



REPORTE DE GUARDIA ASISTENCIA-PERMANENCIA GUARDIA "A"

HGR58

ABRIL 2026

GUARDIA VESPERTINA EN HORARIO DE 16:00 A 20:00HR

RESIDENTES DE TERCER AÑO

NOMBRE COMPLETO	SERVICIO	HORARIO CUBIERTO	FECHA	SELLO Y FIRMA INSTRUCTOS DE PRÁCTICA CLÍNICA
DAVILA CASILLAS ESTELA DEL ROCIO	REUMATOLOGIA	SI / NO		

RESIDENTES DE PRIMER AÑO

NOMBRE COMPLETO	SERVICIO	HORARIO CUBIERTO	FECHA	SELLO Y FIRMA INSTRUCTOS DE PRÁCTICA CLÍNICA
GONZÁLEZ CONTRERAS ESMERALDA	PEDIATRIA	SI / NO		

GUARDIA NOCTURNA EN UN HORARIO DE 20:00 A 07:00 HORAS

RESIDENTES DE PRIMER AÑO

NOMBRE COMPLETO	SERVICIO	HORARIO CUBIERTO	FECHA	SELLO Y FIRMA INSTRUCTOS DE PRÁCTICA CLÍNICA
GONZÁLEZ CONTRERAS ESMERALDA	AMC	SI / NO		

NOTA: 1. Los horarios de actividades hospitalarias serán con ingreso a las 08:00 horas y salida a las 16:00 horas, en excepción. Se deberá firmar con puño y letra de cada uno de ustedes su ingreso y egreso en la libreta de registros de la Coordinación Clínica de 2. Educación e Investigación en Salud, ubicada en el primer piso del hospital. De igual manera checar en el biométrico ingreso y egreso. 3. En caso de no tener rotación disponible de las subespecialidades se rotará en la consulta de medicina interna. En caso de no tener activa la consulta vespertina del servicio correspondiente matutino, se presentarán en el servicio de Urgencias del servicio asignado. (CE Pediatría – Urgencias Pediatría, CE Ginecología y Obstetricia – Urgencias TOCO, CE Med. Interna – Urgencias Adultos). La guardia inicia a las 16:00 horas y termina a las 07:00 horas del día siguiente. 4. En fines de semana y días festivos se hacen guardias de 24 horas con inicio a las 08:00 horas y termino a las 07:00 horas del día siguiente. Queda estrictamente prohibido que en su guardia se deje el hospital a la hora que se van a descansar, para eso está disponible la residencia. 5. NO podrán abandonar el hospital hasta que se firme su egreso a la salida de su guardia. Hacen guardias nocturnas sólo R1 y R2, los R3 sólo hacen guardias vespertinas. El horario de la guardia vespertina para los R3 es de 16:00 a 20:00 horas. 6. Los residentes deben de permanecer dentro de las instalaciones durante todo el transcurso de la guardia. Sólo con escrito del Profesor Titular o Coord. Clín. de Educación e Investigación en Salud, se pueden autorizar permisos. **En caso de tener alguna observación dentro del turno o rotación por favor, se le solicita pueda realizarlo en la parte inferior de este documento o al reverso, con su sello y firma. Gracias**





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2026
año de
**Margarita
Maza**
